

**18428** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso de méritos para proveer la plaza de Viceinterventor.*

Lista provisional de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado por esta Corporación para proveer la plaza de Viceinterventor de la Diputación Provincial de Madrid.

*Aspirantes admitidos*

D. Alvaro Alvarez-Gendin y Valdés-Hevia.  
D. Ramiro Calatayud y Ricol.  
D. José Crespo Redondo.  
D. Manuel Díaz López.  
D. Fernando Diego Gómez Hurtado.  
D. Jerónimo Fontecha Fernández.  
D. Jesús María González Pueyo.  
D. José Luis Hervás Burgos.  
D. José Martínez Marugán.  
D. José María Montesinos Gimeno.  
D. Bernardo José Mosquera Souto.  
D. Felipe Núñez de Frutos.  
D. Miguel Angel Panzano Cano.  
D. Juan Pedro Parera Camos.  
D. Angel Rojo García.  
D. Fernando Romero Solache.

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público para su general conocimiento, haciendo constar que la expresada lista provisional podrá ser impugnada, mediante las oportunas reclamaciones en el plazo de ochó días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de julio de 1979.—El Secretario general, José María Aymat González.—3.877-A.

**18429** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense referente al concurso libre para provisión en propiedad de una plaza de Médico de Pediatría.*

De conformidad con las bases reguladoras del concurso libre para provisión en propiedad de una plaza de Médico de Pediatría, vacante en la plantilla provincial, publicadas en «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», he acordado declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los siguientes aspirantes:

*Admitidos*

1. Don Antonio Andrés Fernández Fernández.
2. D. Emilio Adolfo Sequeiros González.

*Excluidos*

Ninguno.

Durante el plazo de quince días hábiles pueden formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, entendiéndose elevada a definitiva la anterior relación provisional si no se formulan reclamaciones en el indicado plazo.

Orense, 20 de junio de 1979.—El Presidente, Victorino Núñez Rodríguez.—9.255-E.

**18430** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia referente a las convocatorias para la provisión en propiedad, mediante pruebas selectivas restringidas, de las plazas que se citan.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 14 de mayo de 1979, se publica convocatoria para la provisión, mediante pruebas selectivas restringidas, de plazas vacantes de Auxiliares de Administración General, Operarios para los Servicios Agro-Pecuarios.

Asimismo, en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 11 de mayo de 1979, se publica convocatoria para la provisión, mediante pruebas selectivas restringidas, de plazas vacantes de: Ayudante del Palacio Provincial, Encargados de Servicios Agro-Pecuarios, Encargados de Vías y Obras, Encargados del Hospital Provincial, Jefe de Estudios de la Escuela de A. T. S., Maestro de la Imprenta Provincial, Oficiales de Servicios Agro-Pecuarios, Oficiales de la Imprenta Provincial, Operarios femeninos y Veterinario.

Dotadas todas estas plazas con el haber correspondiente a su nivel de proporcionalidad, pagas extraordinarias preceptivas, trienios y demás retribuciones reglamentarias.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de esta convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Palencia, 20 de junio de 1979.—El Presidente.—9.221-E.

**18431** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia referente a las convocatorias para la provisión en propiedad, mediante pruebas selectivas restringidas, de las plazas que se citan.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 9 de mayo de 1979, se publican convocatorias para la provisión, mediante pruebas selectivas restringidas, de plazas vacantes de:

Médico Urólogo.  
Licenciado en Filosofía y Letras.  
Médico adjunto Pulmón y Corazón.  
Médico Especialista en Anestesiología.  
Médico Medicina General.  
Traumatólogo.  
Ingeniero Técnico Industrial.  
Médico Analista Clínico.  
Farmacéutica.

Asimismo, en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 18 de mayo de 1979, se publican también convocatorias para la provisión, mediante pruebas selectivas restringidas, de plazas vacantes de:

Oficial Conductor.  
Maestro de Vías y Obras Provinciales.  
Operarios de Vías y Obras.  
Ayudantes de Vías y Obras.

Dotadas todas estas plazas con el haber correspondiente a su nivel de proporcionalidad, pagas extraordinarias preceptivas, trienios y demás retribuciones reglamentarias.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de esta convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Palencia, 20 de junio de 1979.—El Presidente.—9.222-E.

**18432** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Segovia referente a la provisión de la plaza de Oficial Mayor.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 74, correspondiente al día 20 de junio de 1979, aparece publicada íntegramente la convocatoria de bases para la provisión en propiedad, como funcionario de carrera, de la plaza vacante de Oficial Mayor.

La plaza de referencia está clasificada en el nivel de proporcionalidad 10, y está dotada con la remuneración inicial del grado, trienios, dos pagas extraordinarias, ayuda familiar y demás emolumentos, indemnizaciones o retribuciones que le correspondan con arreglo a las disposiciones legales reglamentarias, así como aquellas otras retribuciones complementarias acordadas o que pueda acordar la Corporación o pueda señalar, en su día, para sus funcionarios de carrera o en propiedad.

La provisión de dicha plaza se llevará a efecto mediante concurso de méritos entre los que pertenezcan a la primera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local, y, en su defecto, a la segunda, hallándose en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas.

Las instancias solicitando tomar parte en este concurso vendrán debidamente reintegradas con una póliza del Estado de 5 pesetas, 10 pesetas para un sello provincial y un sello de una peseta de la Mupal., y el ingreso de la cantidad de 1.000 pesetas como derechos del concurso, se dirigirán al Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, y deberán presentarse en el Registro General de la Secretaría de la misma, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al en que se publique el extracto de este anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes referidas, y con el justificante de haberse abonado los derechos del concurso, podrán ser remitidas al Registro General de Entrada de la Corporación, por alguno de los medios autorizados en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del mismo plazo indicado.

En las instancias indicadas se hará constar el nombre, apellidos, edad, naturaleza y domicilio del concursante, y deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria. A dicha instancia se unirá, en hoja separada y firmada, la relación de méritos y circunstancias